Términos de Referencia para la compra de Vehículos tipo Moto

CRV2025P012

PRC25 ECHO VEN122

Caracas, 21 de octubre de 2026

La Cruz Roja Venezolana y la Cruz Roja Alemana hacen parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Medialuna Roja, como la más grande red humanitaria del Mundo, para el desarrollo de su labor humanitaria, en convenio con la Unión Europea se financian proyectos de atención humanitaria en Venezuela.

Lo invitamos a participar en el proceso de selección para prestar el servicio de adquisición de **Vehículos tipo Moto.** Por favor presente su mejor oferta en firme ya que **no se harán negociaciones**. Todos los cargos circunstanciales deben ser incluidos en el precio unitario de venta y deben discriminar impuestos.

1. Objetivo.

Adjudicar la compra de **Vehículos tipo Moto**

2. Forma de Entrega

- Los vehículos tipo moto serán entregados en:

Nº	Lugar	Dirección
1	Caracas	Sede Principal de La Cruz Roja Venezolana (Av. Andrés Bello), Caracas
2	San Cristóbal	**Hospital Tipo III Alfredo J. González** Avenida Ferrero Tamayo, Urbanización Los Naranjos. Sector La Popita, C.P. 6022
3	San Antonio del Táchira	**Hospital Tipo I Cruz Roja Venezolana** Carrera 7. San Antonio del Táchira, C.P. 3210
4	Coro	**Hospital Tipo II Cruz Roja Venezolana** Calle Buchivacoa, entre Calle Federación y Colón, edificio Centro Clínico Solidario. Punto de referencia: al lado de la Heladería "La Banana", Mercado Viejo. C.P. 5101
5	Guasdualito	**Ambulatorio Urbano Tipo I Cruz Roja Venezolana** Carretera Nacional vía Elorza, troncal 19, entrega del Barrio La Coromoto a los 200 metros del Hospital General "José Antonio Páez", C.P. 6401
6	San Fernando de Apure	**Ambulatorio Urbano Tipo II. Dr José Gregorio Montilla** Entre Barrio Antonio J. de Sucre y Barrio Luis Herrera (calle principal), C.P. 5206
7	Cumana	**Ambulatorio Urbano Tipo II Cruz Roja Venezolana** Calle Mariño, detrás del CC. Humboldt / Frente MRW. C.P. 5101

2.1 **Ítems y servicios para cotizar (por favor leer atentamente y cotizar con la descripción completa**):

Nº	Código del artículo *Ítem code*	Descripción del artículo *Ítem descripción*	Cantidad *Quantity*	Unidad *Unit*
1	PRC25 ECHO VEN122	**Motocicleta doble propósito, Color blanco. Motor:** mono cilíndrico de 4 tiempos, aproximadamente 226cc a 300 cc reales. Refrigeración: Sistema optimizado mediante radiador/serpentín de aceite. Potencia: Entre 16 HP y 25HP. Con defensas instaladas	14	UNIDAD
2	PRC25 ECHO VEN122	**Cascos de protección para motorizado, Color blanco.** abatible, homologación europea ECE, carcasa exterior en ABS e interior en EPS multidensidad con peso ligero de (menos de 2 kg). Incorpora sistema de doble visera (exterior antirayaduras y parasol retráctil), flujo de aire aerodinámico con tres entradas, cierre de liberación rápida y acolchado ergonómico, transpirable, extraíble y lavable; apto como casco modular, integral o de turismo para hombres y mujeres. **Talla L**	14	UNIDAD
3	PRC25 ECHO VEN122	**Cascos de protección para motorizado, Color blanco** abatible, homologación europea ECE, carcasa exterior en ABS e interior en EPS multidensidad con peso ligero de (menos de 2 kg). Incorpora sistema de doble visera (exterior antirayaduras y parasol retráctil), flujo de aire aerodinámico con tres entradas, cierre de liberación rápida y acolchado ergonómico, transpirable extraíble y lavable; apto como casco modular, integral o de turismo para hombres y mujeres. **Talla XL**	14	UNIDAD
4	PRC25 ECHO VEN122	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta San Antonio del Táchira **(Hospital Tipo I Cruz Roja Venezolana Carrera 7. San Antonio del Táchira, C.P. 3210).**	1	UNIDAD
5	PRC25 ECHO VEN122	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta San Cristóbal **(Hospital Tipo III Alfredo J. González Avenida Ferrero Tamayo, Urbanización Los Naranjos. Sector La Popita, C.P. 6022)**	1	UNIDAD
6	PRC25 ECHO VEN122	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta Coro. **(Hospital Tipo II Cruz Roja Venezolana Calle Buchivacoa, entre Calle Federación y Colón, edificio Centro Clínico Solidario. Punto de referencia: al lado de la Heladería "La Banana", Mercado Viejo. C.P. 5101)**	1	UNIDAD
7	PRC25 ECHO VEN122	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta Guasdualito. **(Ambulatorio Urbano Tipo I Cruz Roja Venezolana Carretera Nacional vía Elorza, troncal 19, entrega del Barrio La Coromoto a los 200 metros del Hospital General "José Antonio Páez", C.P. 6401)**	1	UNIDAD
8	PRC25 ECHO VEN122	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta San Fernando de Apure. **(Ambulatorio Urbano Tipo II. Dr. José Gregorio Montilla, Entre Barrio Antonio J. de Sucre y Barrio Luis Herrera (calle principal), C.P. 5206)**	1	UNIDAD
9	PRC25 ECHO VEN122	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta Cumana (**Ambulatorio Urbano Tipo II Cruz Roja Venezolana Calle Mariño, detrás del CC. Humboldt / Frente MRW. C.P. 5101)**	1	UNIDAD
10	PRC25 ECHO VEN122	kit de herramientas para motocicleta con bolso, que incluya -Herramientas universales para ajustes y reparaciones de emergencia en Motocicletas. -Multifuncional Fácil de transportar y usar, diseño simple, ligero. -Material: Metal -Incluye: *1 Llave 8 y 10 *1 Llave 12 y 14 *1 Llave 14 y 17 *1 Alicate *1 Destornillador doble: Paleta y Estrías *1 Vaso para sacar bujías. *1 Llave Allen	14	UNIDAD

3. Instrucciones para enviar la cotización

Se solicita a los licitadores que lean atentamente y garanticen el cumplimiento de todas las instrucciones contenidas en el presente documento. El incumplimiento de las instrucciones contenidas en el presente documento podrá descalificar a los participantes del ejercicio de licitación.

3.1 Procedimiento de contratación

- La contratación se tramita mediante un procedimiento abierto. Se realiza con convocatoria a concurso.
- Los términos de referencia y documentación total a presentar están incluidos en el link de invitación al concurso.
- Fecha límite de presentación y período de validez
- Plazo de presentación: **hasta el miércoles 04 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm (VEN).**
- Su cotización debe indicar el período de **validez de la oferta** (periodo de vigencia de la oferta), **recomendamos sea mayor o igual a 60 días**, debido a los procesos de gestión y selección internos.

3.2 Costes y propiedad de las licitaciones

- Los gastos efectuados por los licitadores para preparar y presentar las solicitudes de cotización no son reembolsables.

- La CRV conserva la propiedad de todas las cotizaciones recibidas en esta solicitud de cotización. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a que se les devuelvan sus ofertas.

3.3 Confidencialidad y publicación

- Todos los destinatarios de los documentos de licitación presenten o no una oferta, tratarán los detalles de los documentos de la forma más confidencial posible.
- La Cruz Roja Venezolana reconoce la importancia de la transparencia en los procesos de contratación. Sin embargo, la divulgación de la información sobre la adjudicación de contratos estará sujeta a lo dispuesto en la legislación venezolana y a las políticas internas de la institución. En este sentido, la CRV se reserva el derecho pleno de determinar el alcance de la información a publicar, considerando factores como la naturaleza del contrato, las relaciones con otras Sociedades Nacionales, y los intereses legítimos de las partes involucradas, incluyendo, pero no limitado a lo requerido por la legislación alemana/europea de contratación pública, respecto de la información sobre la adjudicación del contrato (nombre de la empresa, tipo de producto, alcance y duración del contrato) podría hacerse pública a menos que no esté de acuerdo con su cotización, indicando el motivo de la negación.

3.4 Contenido de las ofertas y ofertas alternativas

- Todas las ofertas presentadas deberán estar dirigidas a nombre de: **Sociedad venezolana de la Cruz Roja Rif: J-002350318** y cumplir los requisitos del **punto 3.10 del presente documento** e incluir, asimismo:
- Oferta financiera con especificaciones de los productos citados indicando: condiciones comerciales, forma de pago, tiempos de entrega por pedido, validez de la oferta (no inferior a 60 días).
- Autodeclaración de los licitadores (Anexo 2: "Self declaration)")
- Información requerida para la verificación del proveedor (Anexo 3: “Extended check”)
- Datos fiscales de la cuenta bancaria nacional en Bolívares (VES) dónde recibirá la Transferencia a nombre de la empresa cotizante.

3.5 Oferta financiera

- El licitador deberá cotizar por el total de los servicios ofertados.
- El monto de la oferta debe incluir Impuestos y otros costos, como costos de transporte.
- Todos los precios deberán estar expresados en dólares americanos (USD), aunque la moneda de pago será en Bolívares a la tasa BCV, conforme al monto indicado en la factura emitida por el proveedor.
- La factura será recibida previamente al pago y el proceso se completará en un plazo máximo de siete días.

3.6 Presentación de una cotización y comunicación posterior

- Todas las cotizaciones, incluidos los anexos y los documentos justificativos, deberán enviarse al correo **compras@cruzroja.ve**
- La CRV se reserva el derecho de continuar la comunicación después de la presentación de cotizaciones a través de una combinación de medios (p.ej., correo electrónico, teléfono)

3.7 Evaluación y adjudicación del contrato

- La decisión sobre la adjudicación del contrato se determinará mediante el método del valor estándar (puntos de crédito divididos por el precio total; ratio 50/50%). Los puntos de crédito se sumarán a través de los siguientes criterios:

I. Tiempos de entrega
II. Ítems cotizados (Presentar Ficha descriptiva de los productos ofertados con imágenes referenciales y características, enviar bajo formato PDF).

III. Evaluación técnica.

- La puntuación para cada criterio es 0 (no se cumple, lleva a la exclusión), a 5 (cumple de manera óptima). En caso de resultados iguales se otorgará la oferta con el puntaje de crédito más alto.
- En caso de procedimiento competitivo, CRV se reserva el derecho de adjudicar un contrato basado en la primera oferta no negociada

3.8 Condiciones contractuales

- La adjudicación dará lugar a una orden de compra y/o contrato de CRV

3.9 Condiciones de pago

- La factura debe contener todos los datos fiscales y legales que sean pertinentes.
- La factura debe indicar la moneda en Bolívares (VES).

3.10 Autodeclaración y revisión extendida (Anexo 3: Extended check)

- El firmante de la "Declaración de Conformidad o Extended check" adjunta (Ref. Anexo) y la revisión Extendida asegura que:
- No hay razones para la exclusión según la directriz de la UE 2014/24/UE, Existe el párrafo 1 del art. 57.

- El licitador cumple cabalmente con los estándares de gobernanza exigidos por la Cruz Roja Venezolana, tanto a nivel interno como en sus relaciones con otras Sociedades Nacionales, incluyendo, pero no limitado a la reivindicación de Cruz Roja Alemana sobre la buena gobernanza y la responsabilidad medioambiental y social
- El licitador está de acuerdo en participar en los controles y auditorías descritos.

4. Otra información pertinente:

- Favor presentar su cotización según las especificaciones requeridas. Pueden recibirse ofertas alternativas, siempre y cuando sean aprobados por la Cruz Roja Venezolana.

- Por favor enviar cotización en hoja membrete y firmada con los impuestos discriminados.

- Nos reservamos el derecho de aceptar las ofertas en su totalidad o en parte, y la oferta más baja evaluada no será necesariamente la aceptada
- En caso de que su oferta sea aceptada, se le solicitará que firme y regrese la orden de compra y/o contrato, ratificando su aceptación de los términos y condiciones acordados.

- Los empleados o miembros de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, incluidos familiares directos, no pueden participar en la licitación o ser parte de cualquier acuerdo de adquisición, ni podrán beneficiarse indirectamente de cualquier acuerdo de adquisición

5. **Duración del contrato**

- El contrato podrá tener una duración hasta la entrega total de los vehículos tipo motos

6. **Condiciones para presentar ofertas:**

- Las ofertas que **no** estén dirigidas a la **Sociedad Venezolana de la Cruz Roja** serán descartadas. Favor cotizar en hoja con el logo de su empresa y en su formato.

Adjunto:

1. Declaración de conformidad
2. Anexo 3 - Extended Check
3. Formulario de Registro de proveedores.
4. TDR de los vehículos tipo motos

FIN DEL DOCUMENTO